

DR. ALEX BARRERA ESPÍN  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

001

2014	17	01	14	001656 NOTARIO 14
------	----	----	----	----------------------



*Alex Barrera*

ESCRITURA DE  
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGA:

VIDAL EQUIPAMIENTO VIDALEQUIP  
SOCIEDAD ANÓNIMA

CUANTÍA:

USD \$87.000,00

DI 5, COPIAS.-

ABP...

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy veinte y dos de octubre del dos mil catorce, ante mí Doctor ALEX BARRERA ESPÍN, NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL DISTITO METROPOLITANO DE QUITO, comparece el señor JUAN FERNANDO VIDAL FIALLO, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía VIDAL EQUIPAMIENTO VIDALEQUIP SOCIEDAD ANÓNIMA, calidad que se acredita con el nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación ejecutivo, domiciliado en la ciudad de Quito, civilmente capaz

*Juan Fernando Vidal Fiallo*

**DR. ALEX BARRERA ESPÍN**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO**

ante la Ley para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocerle doy fe. Advertido que fue el compareciente por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que a continuación se transcribe es el siguiente: "Señor Notario: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que cual conste el aumento del capital suscrito y pagado y la reforma del estatuto social de la compañía VIDAL EQUIPAMIENTO VIDALEQUIP SOCIEDAD ANÓNIMA que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: Primera.- Compareciente: Comparece al otorgamiento de esta escritura pública el señor JUAN FERNANDO VIDAL FIALLO, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía VIDAL EQUIPAMIENTO VIDALEQUIP SOCIEDAD ANÓNIMA, calidad que se acredita con el nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación ejecutivo, domiciliado en la ciudad de Quito, capaz para contratar y contraer obligaciones. Segunda.- Antecedentes: a) La Compañía Vidal Equipamiento Vidalequip Sociedad Anónima se constituyó con un capital suscrito y pagado de trece mil dólares (US \$13.000), mediante escritura pública de ocho de marzo del dos mil siete, aclarada y ratificada mediante escritura pública de diecinueve de mayo del dos mil ocho, ambas otorgadas ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito e inscritas en el Registro

**DR. ALEX BARRERA ESPÍN**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO**

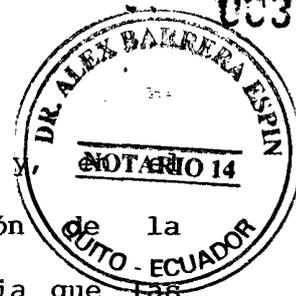


Mercantil del mismo cantón el cinco de junio del dos mil ochocientos diecinueve de septiembre del año dos mil catorce, por unanimidad, resolvió: UNO) Aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía el que actualmente es de trece mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 13.000) en la suma de ochenta y siete mil dólares (US \$ 87.000) con lo cual éste ascenderá a la suma de cien mil dólares (US \$ 100.000). Efectuar este aumento de capital mediante la capitalización de ochenta y siete mil dólares (US \$ 87.000) tomados de la utilidad no distribuida del año dos mil trece a prorrata del porcentaje de acciones que cada accionista tiene en el capital suscrito y pagado de la Compañía.- DOS) Aprobar la integración del capital constante en el documento que se adjuntó a la referida acta y reformar el artículo quinto del estatuto social.- TRES) Autorizar al Gerente General para que instrumente el aumento de capital, suscriba la escritura pública correspondiente, la inscriba en el Registro Mercantil y, conjuntamente con el Presidente, emita los títulos de acciones y, en fin, dar cumplimiento a las resoluciones de esta Junta. Todo esto según consta del acta de junta que se agrega como documento habilitante a esta escritura.- Tercera.- Aumento de Capital.- Con los antecedentes señalados en la cláusula precedente, el compareciente, señor Juan Fernando Vidal Fiallo, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía Vidal Equipamiento Vidalequip Sociedad Anónima, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el

**DR. ALEX BARRERA ESPÍN**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO**

diecinueve de septiembre del año dos mil catorce, declara que se aumenta el capital suscrito y pagado de la Compañía que actualmente es de trece mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 13.000) en la suma de ochenta y siete mil dólares (US \$ 87.000) con lo cual el nuevo capital suscrito y pagado de la Compañía es de cien mil dólares (US \$ 100.000).- Este aumento se realiza mediante la capitalización de ochenta y siete mil dólares (US \$ 87.000) tomados de la utilidad no distribuida del año dos mil trece, aumento que se efectúa a prorrata del porcentaje de acciones que cada accionista tiene en el capital suscrito y pagado de la Compañía. Cuarta.- Integración de Capital: El aumento de capital suscrito y pagado se efectúa de la forma que se indica en el documento que se agrega a esta escritura como parte integrante de la misma.- El Gerente General declara bajo juramento que es correcta la integración del aumento de capital que por este instrumento se opera. Quinta.- Reforma del estatuto social: El Gerente General formaliza la reforma del artículo quinto del estatuto social de la Compañía, el mismo que dirá: "ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: El capital suscrito y pagado de la compañía es de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 100.000). Este último está representado por cien mil acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una numeradas del cero cero cero cero cero uno (000001) a la cien mil (100.000). Los títulos representativos de las acciones se emitirán por una o más de ellas y estarán firmados por el Presidente y el Gerente General de la Compañía." Sexta.- Marginaciones.- De la presente escritura pública, se tomará razón al margen de la matriz de la

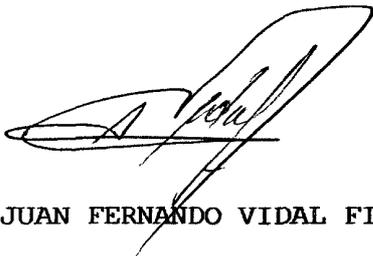
**DR. ALEX BARRERA ESPÍN**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO**



escritura pública de constitución de la Compañía y, Registro Mercantil, al margen de la inscripción de la constitución. Séptima.- Inversión.- Se deja constancia que las inversiones que realizan los accionistas son de carácter nacional. Octava.- Declaraciones finales: El Gerente General declara bajo juramento que la compañía Vidal Equipamiento Vidalequip Sociedad Anónima, no tiene contratos con el estado ni con alguna de sus instituciones. Novena.- Autorización: El compareciente autoriza al doctor Marcelo Erazo Bastidas y a la doctora Katerine Lizho Garzón para que, conjunta o individualmente, firmen todos los escritos, comparezcan en todos los actos y realicen todas las gestiones necesarias dentro del trámite de aumento de capital y reforma al estatuto social de la Compañía. Décima.- Documentos habilitantes: Usted, Señor Notario, se dignará agregar como habilitantes de esta escritura el acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía Vidal Equipamiento Vidalequip Sociedad Anónima celebrada el diecinueve de septiembre del año dos mil catorce y el nombramiento del señor Juan Fernando Vidal Fiallo, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía VIDAL EQUIPAMIENTO VIDALEQUIP SOCIEDAD ANÓNIMA y añadir como parte integrante de esta escritura el documento que contiene la nueva integración del capital suscrito y pagado de la Compañía.- Se servirá, además, añadir y anteponer las cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de este instrumento." Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Marcelo Erazo Bastidas, con matrícula profesional número dos mil treinta y nueve del Colegio

**DR. ALEX BARRERA ESPÍN**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO**

de Abogados de Pichincha, y que conjuntamente con todos los documentos habilitantes, queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue por mí el Notario al compareciente, aquel se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe.-



JUAN FERNANDO VIDAL FIALLO

C.C. 1706459532



**DR. ALEX BARRERA ESPÍN**

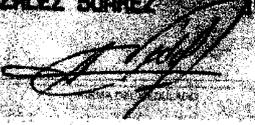
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO**

El Nota-  
J

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CEDULA CIUDADANIA 170645953-2

VIDAL FIALLO JUAN FERNANDO  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 10 JUNIO 1960  
 009-1 0067 05476 B  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1960

EDUATORIANA \*\*\*\*\* V446316442

CABANO MERCEDES H CHARPENTIER FIALLO  
 SECUNDARIA COMERCIANTE

ALBERTO VIDAL V  
 BEBECA FIALLO  
 QUITO 24/07/2009  
 24/07/2009

REN 1563316




004



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

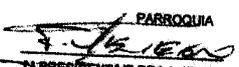
**011**  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**011 - 0265**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**1706459532**  
**VIDAL FIALLO JUAN FERNANDO**

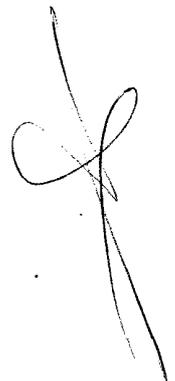
PICHINCHA  
 PROVINCIA QUITO  
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
 LA CONCEPCION

1  
 3  
 ZONA

PARROQUIA  
  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA





**VIDAL EQUIPAMIENTO VIDALEQUIP  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Quito, 18 de septiembre del 2014

Señor  
**JUAN FERNANDO VIDAL FIALLO**  
Presente.-



De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de **VIDAL EQUIPAMIENTO VIDALEQUIP SOCIEDAD ANÓNIMA**, celebrada el día de hoy, 18 de septiembre del 2014, decidió por unanimidad reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período estatutario de **DOS AÑOS**.

En consecuencia, usted ostentará la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de **VIDAL EQUIPAMIENTO VIDALEQUIP SOCIEDAD ANÓNIMA** con las atribuciones y deberes señalados en el estatuto social incluido en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, doctor Ramiro Dávila Silva, el 08 de marzo del año 2.007, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número 1787, tomo 139, el 05 de junio del 2.008.

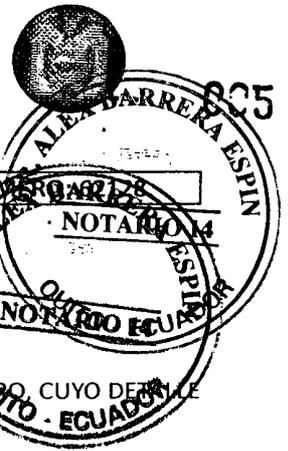
Atentamente,

**Mercedes María Charpentier Fiallo**  
Presidenta

Agradezco y acepto la designación.  
Quito, a 18 de septiembre del 2014

**Juan Fernando Vidal Fiallo**  
C.C. 170645953-2  
Nacionalidad: Ecuatoriana

# Registro Mercantil de Quito



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	41003
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13967
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	18/09/2014
FECHA ACEPTACION:	18/09/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIDAL EQUIPAMIENTO VIDALEQUIP SOCIEDAD ANONIMA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706459532	VIDAL FIALLO JUAN FERNANDO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 1787 DEL: 05/06/2008 NOT: 32 DEL: 08/03/2007 M..V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002/RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Es fiel Compuisa de la copia certificada  
que en dos fojas útiles me fue  
presentada y devuelta al interesado  
Quito, 22 OCT 2014

DR. ALEX BARRERA ESPÍN  
Notario Décimo Cuarto

Página 1 de 1

N° 0869852

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
¡Por el bien al país!

NUMERO RUC: 1792150752001  
RAZON SOCIAL: VIDAL EQUIPAMIENTO VIDALEQUIP SOCIEDAD ANONIMA  
NOMBRE COMERCIAL: VIDAL EQUIPAMIENTO S.A.  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: VIDAL FIALLO JUAN FERNANDO  
CONTADOR: TOBAR CALBACHE JUAN HIPOLITO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/03/2007      FEC. CONSTITUCION: 08/03/2007  
FEC. INSCRIPCION: 28/08/2008      FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

DISEÑO, ASESORIA, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE REDES, SISTEMAS Y EQUIPOS DE

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: ÑAQUITO Calle: ÑAQUITO Número: 1422S1 401  
Intersección: NACIONES UNIDAS Edificio: UNP Piso: 4 Oficina: 402 Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL  
REGISTRO CIVIL Telefono Trabajo: 022461641 Telefono Trabajo: 022446808 Fax: 022446808

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001      ABIERTOS: 1  
JURISDICCION: (REGIONAL NORTE) PICHINCHA      CERRADOS: 0

Es fiel Compulsa de la copia certificada  
que en UNA fojas útiles, me fue  
presentada y devuelta al interesado  
Quito, 22 OCT 2014

DR. ALEX BARRERA ESPIN  
Notario Décimo Cuarto



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: DCAC051107

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 14/02/2012 11:27:30

006

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA VIDAL EQUIPAMIENTO VIDAL  
SOCIEDAD ANÓNIMA”**



En la ciudad de Quito, el día 19 de septiembre de 2014, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Iñaquito E2-32 y Naciones Unidas, siendo las 11h00, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **VIDAL EQUIPAMIENTO VIDALEQUIP SOCIEDAD ANÓNIMA**, con la asistencia de las siguientes personas: Mauricio Germán Redroban Matute, titular de tres mil novecientas (3.900) acciones pagadas, Juan Fernando Vidal Fiallo, titular de siete mil ochocientas (7.800) acciones pagadas, Alex Fernando Vidal León, titular de seiscientas cincuenta (650) acciones pagadas y el señor Juan Pablo Vidal León, titular de seiscientas cincuenta (650) acciones pagadas. Las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El capital suscrito y pagado de la Compañía es de trece mil dólares. Asiste también la señora Mercedes María Charpentier Fiallo, Presidenta de la Compañía.

Los accionistas presentes que representan el 100% del capital suscrito y pagado, deciden instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando al requisito de convocatoria previa.

Preside la Junta la señora Mercedes María Charpentier Fiallo, Presidenta de la Compañía y actúa como Secretario, de acuerdo con el estatuto social, el Gerente General de la Compañía, el señor Juan Fernando Vidal Fiallo.

Los presentes por unanimidad, aprueban el siguiente orden del día:

**CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN EL ARTÍCULO PERTINENTE.**

La Junta decide, por unanimidad, aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía el que actualmente es de trece mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 13.000) en la suma de ochenta y siete mil dólares (US \$ 87.000) con lo cual éste ascenderá a la suma de cien mil dólares (US \$ 100.000).

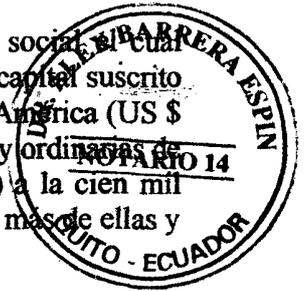
La Junta por unanimidad decide que este aumento se efectuará mediante la capitalización de ochenta y siete mil dólares (US \$ 87.000) tomados de la utilidad generada en el ejercicio 2013, la cual no se encuentra distribuida.

El aumento en base a estas utilidades se efectuará a prorrata del porcentaje de acciones que cada accionista tiene en el capital suscrito y pagado de la Compañía.

La Junta aprueba la nueva integración del capital que consta en el anexo que se adjunta como parte integrante de esta acta.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'M' or similar character, located at the bottom right of the page.

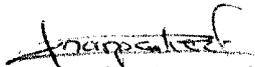
La Junta decide unánimemente reformar el artículo quinto del estatuto social el cual dirá: **ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO:** El capital suscrito y pagado de la compañía es de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 100.000). Este último está representado por cien mil acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una numeradas del cero cero cero cero cero uno (000001) a la cien mil (100.000). Los títulos representativos de las acciones se emitirán por una o más de ellas y estarán firmados por el Presidente y el Gerente General de la Compañía.



La Junta por unanimidad autoriza al Gerente General para que instrumente el aumento de capital, suscriba la escritura pública correspondiente, la inscriba en el Registro Mercantil y, conjuntamente con el Presidente, emita los títulos de acciones y, en fin, de cumplimiento a las resoluciones de esta Junta.

No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidenta concede un momento de receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 12h00 horas.

  
Mercedes María Charpentier Fiallo  
Presidente

  
Juan Fernando Vidal Fiallo  
Secretario/Gerente General/Accionista

  
Mauricio Germán Redroban Matute  
Accionista

  
Alex Fernando Vidal León  
Accionista

  
Juan Pablo Vidal León  
Accionista

HAZON CERTIFICO Y DUY FE QUE LAS PRESENTES FOTOCOPIAS QUE EN NUMERO DE — DOS — HOJAS - SON IGUALES A SU ORIGINAL. LAS MISMAS QUE ME HAN SIDO PRESENTADAS EN ESTA NOTARIA PARA SU CERTIFICACION. QUITO 22 OCT 2014

  
DR. ALEX BARRERA ESPÍN  
NOTARIO CUARTO CANTÓN DEL CANTÓN QUITO

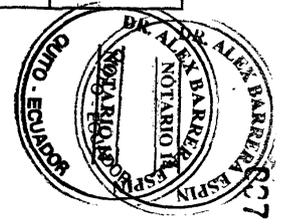
**INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO**  
**VIDAL EQUIPAMIENTO VIDALEQUIP SOCIEDAD ANÓNIMA**

ACCIONISTAS	Capital Actual				Aumento Utilidades no distribuidas	Nuevo capital Suscrito y pagado	Acciones	Valor nominal	Porcentaje
	Valor \$	Acciones	Valor Nominal	Porcentaje					
Mauricio Germán Redroban Matute	3.900	3.900	1,00	30%	26.100	30.000	30.000	1,00	30%
Juan Fernando Vidal Fiallo	7.800	7.800	1,00	60%	52.200	60.000	60.000	1,00	60%
Alex Fernando Vidal León	650	650	1,00	5%	4.350	5.000	5.000	1,00	5%
Juan Pablo Vidal León	650	650	1,00	5%	4.350	5.000	5.000	1,00	5%
<b>TOTAL:</b>	<b>13.000</b>	<b>13.000</b>	<b>1,00</b>	<b>100%</b>	<b>87.000</b>	<b>100.000</b>	<b>100.000</b>	<b>1,00</b>	<b>100%</b>

DR. ALEX BARRERA ESPIN  
 NOTARIO  
 CANTÓN QUITO  
 QUITO, a. 22 OCT 2014. De 20...

  
 Juan Fernando Vidal Fiallo  
 Gerente General

  
 Fredy Elmer Bonilla Gallardo  
 1704482619001  
 Registro Nacional N° 20358



RAZÓN.- SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
**TERCERA COPIA CERTIFICADA** DE ESCRITURA PUBLICA  
DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA  
COMPAÑIA VIDAL EQUIPAMIENTO VIDALEQUIP SOCIEDAD ANONIMA.  
OTORGADO POR: COMPAÑIA VIDAL EQUIPAMIENTO VIDALEQUIP SOCIEDAD  
ANONIMA. FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A VEINTE Y DOS DE OCTUBRE  
DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-



DR. ALEX BARRERA ESPIN  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



**TRÁMITE NÚMERO: 71454****REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	47703
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	11/11/2014
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	4982
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706459532	VIDAL FIALLO JUAN FERNANDO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	22/10/2014
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA DECIMA CUARTA
<b>CANTÓN:</b>	QUITO
<b>Nº. RESOLUCIÓN:</b>	NO APLICA
<b>FECHA RESOLUCIÓN:</b>	NO APLICA
<b>AUTORIDAD QUE APRUEBA:</b>	NO APLICA
<b>NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:</b>	NO APLICA
<b>PLAZO:</b>	0
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	VIDAL EQUIPAMENTO VIDALEQUIP S. A.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**



Capital	Valor
Cuántía	87000,00
Capital	100000,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1787 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05 DE JUNIO DE 2008, TOMO 139.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

**DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

